



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA,

VISTO: La Nota NHR N° 105/2014 Letra: TESORERIA HRU, y
CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de hojas móviles desde folio N° 1 hasta N° 30, para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 20911/4, denominada "**FONDO PERMANENTE EVENTUALES Y URGENCIAS HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, perteneciente al Hospital Regional Ushuaia.

Que el organismo aporto la Resolución TGP N° 9/2014 - donde se designa los responsables firmantes de la cuenta corriente pagadora denominada "**FONDO PERMANENTE EVENTUALES Y URGENCIAS HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**".

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar las hojas móviles desde N° 1 hasta N° 30, para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 20911/4, denominada "**FONDO PERMANENTE EVENTUALES Y URGENCIAS HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, perteneciente al Hospital Regional Ushuaia, siendo ésta la primer rubrica de la mencionada cuenta, habiendo sido designados los responsables firmantes de la misma mediante la Resolución TGP N° 9 /14

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y Sec. Legal del TCP N° 24 /14.-


SEBASTIAN OSADO VIRUEL
ABOGADO
MAT 506 STJ - T. 23 1° 745 C.F.A.S.M
I.B. 911.0064/9


CPN Jorge Gerardo ESPECHE
Auditor Fiscal
A/C Secretaria Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia